



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí

DIAN®

[DIAN](#) [Atención al ciudadano](#) [Trámites y Servicios](#) [Transaccional](#) [Normatividad](#) [Impuestos](#)

[Contribuyentes Plus](#) [Aduanas](#) [Fiscalización y Control](#) **[Prensa](#)**

Portal DIAN/ Prensa

La DIAN continúa fortaleciendo las capacidades de sus funcionarios en tributación internacional y fiscalización.

08/02/2024 | Bogotá D.C



El último de estos encuentros se llevó a cabo entre el 29 de enero y 2 de febrero de 2024.

La DIAN ha consolidado sus competencias en tributación internacional mediante la cooperación con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España, en el marco del programa 'Creación de Capacidades en Tributación Internacional'.

Con una serie de encuentros académicos que comenzaron en 2023 y continúan en 2024, más de 80 funcionarios de la DIAN han participado en capacitaciones con el propósito de fortalecer sus habilidades en la fiscalización y, específicamente, en la gestión de precios de transferencia.

El último de estos encuentros se llevó a cabo entre el 29 de enero y 2 de febrero de 2024. En el evento, se puso énfasis en la definición precisa de las operaciones internacionales sujetas al régimen de precios de transferencia, la aplicación práctica de normas antiabuso y la revisión e identificación de estructuras de instrumentos híbridos. Estos aspectos son fundamentales para la gestión y el control de la administración tributaria sobre las operaciones internacionales, así como para determinar su naturaleza jurídica y económica de acuerdo con la normativa tributaria.

El objetivo primordial de este programa ha sido fortalecer las capacidades técnicas de la DIAN, entregar herramientas y desarrollar competencias avanzadas en las auditorías del régimen de precios de transferencia, en la resolución de procedimientos amistosos (APAs - MAPs) y en la negociación de acuerdos anticipados de precios de transferencia, manteniendo la calidad técnica requerida.

Este último encuentro contó con la participación activa de funcionarios de diversas áreas, entre ellas la Dirección de Gestión de Fiscalización, la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes, la Dirección de Gestión Jurídica, la Oficina de Tributación Internacional, los grupos internos de trabajo de Fiscalización Internacional de las Direcciones Seccionales de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, la Subdirección de Fiscalización Internacional, la Subdirección Operativa de Fiscalización y Liquidación Internacional, y la Subdirección Operativa Jurídica.

Todo lo anterior evidencia el trabajo colaborativo, coordinado y articulado de las diferentes dependencias de la entidad involucradas en asuntos de tributación internacional.

Video Reflexiones sobre la administración tributaria del siglo XXI



Califica
esta
noticia



Descargar PDF

Compartir noticia

to original
ora esta traducción
opinión servirá para ayudar a mejorar el Traductor de Google



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		
Dirección: Sede principal Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín		
Código Postal: 111711		
Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.		
Notificaciones Judiciales Mapa del sitio		
Última actualización: 8 de febrero de 2024		

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

Visitas al Sitio: 56